



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional y Nuevas Tecnologías en Salud por la Universidad de Málaga

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5601185
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional, y Nuevas Tecnologías en Salud
Centro/s	Facultad de Medicina (29009144)
Universidad/es participante/s	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Normas de permanencia.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Requisitos de acceso.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.

- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Seguimiento del doctorando: El enlace en la página web “tesis doctorales” no está disponible, sin embargo, la información aparece recogida en el apartado de Normativa “Reglamento de Doctorado de la UMA”.
- Normativa de lectura de Tesis: El enlace en la página web “tesis doctorales” no está disponible, sin embargo, la información aparece recogida en el apartado de Normativa “Reglamento de Doctorado de la UMA”.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Sistema de Garantía de Calidad.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: En la memoria aparece “Programa de Doctorado en Biomedicina, Investigación Traslacional, y Nuevas Tecnologías en Salud” y en la página web “Programa de Doctorado: Biomedicina, Investigación Traslacional, y Nuevas Tecnologías en Salud”.
 - Sistemas de Información Previo: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como información concreta al “Programa de orientación y apoyo a estudiantes”, el cual incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA, tales como jornadas de puertas abiertas, jornadas doctorales, etc.
 - Criterios de admisión: La memoria verificada incluye información que no aparece en la página web, como la información relativa a los estudiantes con necesidades educativas específicas.
 - Complementos formativos: La memoria incluye información que no aparece en la página web, como la información relativa a: Doctorandos/as con un nivel de inglés inferior a B1; objetivos generales y específicos de los complementos formativos; y descripción de los complementos formativos obligatorios y voluntarios.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Memoria.
 - Nivel del título.
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
 - Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
 - Colaboraciones con convenio.
 - Aportación de los convenios de colaboración.
 - Otras colaboraciones.
 - Competencias básicas.



- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Supervisión de tesis: El enlace de la página web “seguimiento y evaluación” no está disponible y el enlace de “tesis en cotutela” remite a las normas de permanencia.
- Descripción de los Equipos de Investigación
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: El enlace web no está disponible.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - No. Existe información que discrepa o no aparece publicada en la página web según la contenida en memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Si.

Recomendaciones de mejora:

- Insertar toda la información de la memoria verificada que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente.
- Actualizar los enlaces en la página web que no estén disponibles: recursos, asignación de tutor, objetivos y competencias, movilidad, convenios, seminarios, talleres y movilidad, compromiso de supervisión, tribunales, próximas convocatorias, tesis en cotutela, etc.
- Actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, etc. que aparece en la “carta de información”.
- Se recomienda mejorar el acceso a la información relativa a Supervisión de Tesis y Seguimiento del Doctorado que aparece dividida entre varias secciones (“Seguimiento y Evaluación” en la columna izquierda y “Normativa” en la columna derecha).
- Se recomienda mejorar el acceso a la información relativa a Sistema de Información Previo aparece dividida en la página web entre varias secciones (“Información previa” en la columna derecha y “Perfil recomendado” en columna izquierda).

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ID ministerio: 5601185

En Córdoba, a 12 de mayo de abril de 2015

La Comisión de Seguimiento